

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.581/2022

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha dictado resolución de fecha 30 de junio de 2022, resolución nº 4931, por la que se admite a trámite la solicitud de autorización previa a la licencia municipal, presentada por "ANTONIO RUIZ COBO SL", representada por don Antonio Ruiz Cobo, de cualificación de los terrenos situados en la parcela 124, del Polígono 28, del catastro parcelario de rústica, Paraje de "Genilla"; con referencia catastral: 14055A028001240000BD Y

14055A028001240001ZF. Finca registral: 18940 DE PRIEGO DE CÓRDOBA, para la implantación de la actuación de carácter extraordinario, consistente en "actividades de ocio en edificaciones existentes tras su rehabilitación" por tratarse de una actuación de interés público o social que contribuye a la ordenación y desarrollo del medio rural; según lo establecido en el apartado 1, artículo 22, de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía; por lo que se somete a información pública por plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo 22 del citado texto legal.

Priego de Córdoba, 1 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.